

BASES PARA PRESENTAR SOLICITUD DE COTIZACIONES

INVITACION PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Título II Capítulo II, Sección I Compras y Contrataciones Menores, Art. 242, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en la ciudad de Cochabamba, a presentar Propuestas para la **PROVISIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO**.

1. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 14:30 del día miércoles 27 de enero de 2021** de forma digital mediante correo electrónico o en Secretaría de Administración, 5to piso, bloque "A", ubicada en calle Hamiraya No. 0356:

- En caso de su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá estar rotulada especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **"CB-CM-BCA-03-2021 - PROVISIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"** y entregada en sobre cerrado.
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la adquisición mencionada.

3. OBJETO:

La CSBP requiere adquirir reactivos de Laboratorio Clínico para el abastecimiento de sus almacenes

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

El proponente debe presentar el **formulario "Propuesta Insumos para laboratorio clínico"** (documento adjunto a esta invitación) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento, la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos)

El proponente deberá detallar en las columnas referidas a la propuesta de cada ítem (presentación, marca, procedencia, tiempo de entrega, precio unitario y precio total), asimismo deberá indicar/marcar si el producto ofertado cumple o no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, la omisión de este requerimiento será causal de inhabilitación.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

- Todos los reactivos deben contar con estándar, controles si corresponde
- Todos los reactivos deben ser listos para utilizar, sin necesidad de aditivos extras para su proceso, a excepción de agua destilada.
- Todos los reactivos deben ser entregados por set individual. De acuerdo a determinaciones solicitadas.
- El tiempo de entrega (preferentemente) **no deberá ser mayor a 20 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.**
- Todos los reactivos deben contar con la literatura correspondiente.
- El **vencimiento mínimo para todos los ítems es de 8 meses** a excepción de lo especificado en cada ítem, el mismo deberá considerarse a partir de la emisión de la orden de Compra Correspondiente.

6. METODOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS: (Menor Costo)

Evaluación Económica.

La comisión de calificación en sesión reservada ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

- **Evaluación Técnica.**

La comisión de calificación en sesión reservada, calificará la propuesta con el menor costo, procediendo a revisar la propuesta técnica, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TÉCNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

7. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por ítems individuales, a las ofertas económicas más convenientes para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

8. CONTRATO:

En caso de que el monto total de adjudicación sea **mayor a Bs. 20.000** y que la entrega de los ítems adjudicados sea **mayor a 15 días hábiles**, se suscribirá un contrato de cumplimiento y garantía, con el o los proponentes adjudicados, para tal motivo deberán presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA. (Actualizada)

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA (Actualizada)

Nota:

- *Los documentos serán autenticados por la unidad legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autenticada en los archivos del proceso.*
- *En caso de que el monto adjudicado sea igual o mayor a Bs. 60,000.00 (Sesenta mil 00/100 bolivianos), el proponente deberá correr con los gastos de Reconocimiento de firmas del contrato firmado (aproximadamente Bs. 60.00).*

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

En caso de que el monto adjudicado sea igual o mayor a Bs. 60,000.00 (Sesenta mil 00/100 Bolivianos), el proponente deberá presentar una "Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero y tener una vigencia mínima de noventa días (90 días) o hasta la entrega definitiva de los bienes adjudicados, la garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de contrato, por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, hasta la entrega definitiva los bienes adjudicados.

10.CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega de los ítems adjudicados y la facturación correspondiente deberá ser efectuada en los almacenes de la CSBP (Calle Hamiraya N° 356). En coordinación con el Cr. Hugo Meneses Rissiotti ENCARGADO DE ALMACENES FONONO: 4582230-4582234 interno (4057)

11.CANCELACIÓN:

La cancelación por los productos entregados se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal o documento equivalente.

12.CONULTAS:

El proponente podrá efectuar Cualquier consulta, llamando a los teléfonos 4582230 - 4582234 (interno 4512 - Bienes y Servicios).

Cochabamba, enero de 2021